

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE ATLACOMULCO**

2023





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Derechos Reservados
Tercera Edición 2023
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Impreso y hecho en Atacomulco, México
Palacio Municipal S/N Atacomulco de Fabela
CP 50450

La Reproducción total o parcial de este Manual
sólo se realizará mediante la autorización expresa
de la fuente y otorgando el crédito correspondiente.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

I. ÍNDICE

	Página
I. Índice	3
II. Presentación	4
III. Antecedentes Históricos	5
IV. Marco Jurídico	8
V. Atribuciones	9
VI. Estructura Orgánica	13
VII. Organigrama	14
VIII. Objetivo General, Misión y Visión	15
IX. Descripción de Puestos	16
X. Glosario	85
XI. Directorio	86
XII. Hoja de Autorización	87
XIII. Hoja de Actualización	90





II. PRESENTACIÓN

El Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco (IMCUFIDE Atacomulco) tiene la finalidad de contar con un documento que explique la manera en que está organizado este complejo deportivo, las unidades que lo integran y sus funciones, teniendo como guía rectora los principios constitucionales de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad; para implementar mejores prácticas administrativas y fortalecer el deporte y la cultura física en el municipio.

La elaboración del Manual de Organización es fundamental para cumplir los objetivos de cada dependencia, documenta la organización actual del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, señala los puestos, la relación entre ellos, describe las jerarquías, las funciones, las obligaciones, los grados de autoridad y de responsabilidad, y las actividades que ha de desempeñar cada unidad administrativa, que le permitan cumplir con los objetivos del plan municipal de desarrollo.

El propósito fundamental del Instituto es el deporte y la incrementación de actividades físicas desarrolladas en nuestras comunidades y cabecera municipal con la intención de generar y fomentar la salud física, mental, cultural y social, así como de promover el cambio de actitudes y aptitudes de la población del municipio.

Por otro lado, teniendo como marco referencial, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que, "los recursos económicos de los que disponga la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Por lo que este Instituto Municipal del Deporte se apegará a estos principios en su organización y desempeño público.

Además, tendrá apertura en el acceso a la información, ya que es un derecho de toda persona, que debe aplicarse sin discriminación y que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

En el ámbito público, este Instituto garantizará la privacidad de las y los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.

Por lo anterior, el presente documento se pone a disposición del personal adscrito a esta dependencia, así como a la ciudadanía en general como medio de información y como guía para las y los servidores públicos de nuevo ingreso.

Es deber de las y los titulares de cada una de las unidades que conforma esta dependencia vigilar el cumplimiento del presente y en su caso dar parte al órgano de control interno a efecto de instaurar las medidas administrativas correspondientes.





III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el Estado de México, el antecedente más inmediato de la instancia encargada del Manejo del Deporte fue la Dirección de Cultura Física y Recreación, creada a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México en el año de 1976, para promover, impulsar y organizar la Cultura Física y la Recreación en todas sus modalidades.

En Septiembre de 1981 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creó la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; misma que en su reglamento interior, emitido en 1984, integra en su estructura a la Dirección del Deporte, como Órgano encargado de fomentar la práctica del deporte y elevar el nivel competitivo de las y los deportistas de la entidad, así como instrumentar los cursos de capacitación y actualización técnica para entrenadores e instructores, y optimizar la utilización de las instalaciones deportivas.

En ese mismo año se crea el Consejo Mexiquense de Recursos para la atención de la Juventud, en cumplimiento y derivado de un programa a nivel nacional para atender a la juventud, este organismo tuvo como objetivo en la entidad, participar en las actividades encaminadas a lograr el desarrollo físico y mental de la juventud mexiquense y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos de salud, a la educación y al trabajo, contribuyendo en su preparación para permitir su incorporación a los procesos sociales y lograr un mejor nivel de vida.

A finales de 1988, el Gobierno Federal dio un nuevo impulso al deporte, con la creación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, misma que asumió las funciones antes encomendadas al Consejo Nacional del Deporte y al Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

A raíz de esta situación, el 20 de noviembre de 1989, el Gobierno del Estado de México creó el Instituto de la Juventud y el Deporte como un órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, cuyo objetivo fue promover, fomentar y desarrollar el deporte y la cultura física en la entidad, así como atender las actividades de desarrollo de la Juventud. Así mismo, en esta fecha se instituyó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte del Estado de México, como un órgano de asesoría y consulta del Gobierno Estatal en los ramos citados.

No obstante, el 10 de junio de 1994, se abrogó el acuerdo que creó el Consejo Consultivo Estatal para la juventud y el Deporte del Estado de México, determinándose que las atribuciones de éste serían ejercidas por el Instituto de la Juventud y el Deporte.

Por ello, el 16 de junio de 1994 se expidió un nuevo acuerdo de la entonces Secretaria de Educación, Cultura y Bienestar Social que sustituyó al decreto de fecha 20 de noviembre de 1989, por lo que se creó el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México (INJUDEM) como órgano desconcentrado de la propia secretaria.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

De esta manera, el INJUDEM asumió, por una parte, las atribuciones antes conferidas al Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte y por la otra, se le facultó para planear, programar y organizar el deporte de alto rendimiento en el Estado de México.

Posteriormente, se consideró necesario realizar una separación de las funciones encaminadas a la atención de la juventud con respecto de las funciones de fomento al deporte, a fin de crear instancias específicas encargadas de ejecutar los programas respectivos.

Así, el 17 de enero de 1997, se publicó en la Gaceta del Gobierno el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó el Instituto Mexiquense del Deporte (IMD) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la práctica deportiva, apoyar el deporte organizado y de alto rendimiento; captar, capacitar y apoyar a deportistas sobresalientes, preservar, mantener y rehabilitar los espacios deportivos: formar y capacitar entrenadores, árbitros y profesionales en medicina deportiva.

La primera estructura de organización autorizada por la extinta Secretaría de Administración al Instituto, data de enero de 1998, la cual se integró por 15 unidades administrativas (una dirección general, una delegación administrativa, dos subdirecciones y 12 departamentos).

En marzo de 1999, se autorizó una nueva estructura de organización, a fin de incluir el Departamento de Deporte Estudiantil, por lo que el Instituto se conformó por 16 unidades administrativas (una dirección general, una delegación administrativa, dos subdirecciones y 12 departamentos).

El 19 de enero de 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado, se creó el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, a fin de planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado de México.

Con la creación de este nuevo organismo descentralizado se abrogó el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por lo que se creó el Instituto Mexiquense del Deporte (IMD), cuyos recursos humanos, materiales y de infraestructura fueron transferidos al reciente Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

En septiembre de 2000, la Secretaría de Administración autorizó una estructura de organización al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, la cual quedó conformada por 20 unidades administrativas: Una Dirección General, Una Secretaría Particular, Una Contraloría Interna, Una Unidad de Planeación e Informática, Tres Subdirecciones y 13 Departamentos teniendo como base los recursos transferidos del Instituto Mexiquense del Deporte. Así mismo, el 13 de diciembre de 2001, con la expedición del Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Tercero, Título Sexto, El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte se constituye como un organismo público descentralizado, con la personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gaceta Municipal | 2022-2024

desarrollar la cultura física y el deporte en la entidad. Por lo que, el Decreto del Ejecutivo del Estado que había creado al IMCUFIDE el 19 de enero de 2000 fue abrogado por las disposiciones del citado código.

En noviembre de 2006, la Secretaría de Finanzas autorizó una nueva estructura administrativa al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en la que se creó la Unidad Jurídica ubicada en el área staff de la Dirección General, teniendo como objetivo orientar y asesorar jurídicamente al personal adscrito al IMCUFIDE, así como formular, sistematizar y proponer los instrumentos jurídicos que al efecto se requieren, apegándose al marco estricto de la ley; y representar legalmente al Instituto en los asuntos judiciales en que éste sea parte. Con esta estructura el Instituto quedó conformado por 21 unidades administrativas (una dirección general, cuatro unidades staff de dirección general, tres subdirecciones y 13 departamentos).

En septiembre de 2007, la Secretaría de Finanzas autorizó una reestructuración administrativa al IMCUFIDE, con el propósito de fortalecerlo operativamente y dar respuesta a las necesidades y demandas de las y los deportistas y de la población en general, esta reestructuración consistió en la creación de tres unidades administrativas: una Dirección Operativa, una Subdirección de Deporte de alto Rendimiento y un Departamento para estrategias para el Deporte de Alto Rendimiento, así como el cambio de la denominación de la Subdirección de Deporte por Subdirección de Fomento del Deporte, y la readscripción del Departamento de Deporte Social que dependía de la Subdirección de Cultura Física, pasó al mando de la Subdirección de Fomento del Deporte.

Aprobado por decreto de creación 142 de fecha 18 de marzo de 2008, se crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco (por sus siglas IMCUFIDE Atacomulco) con responsabilidad jurídica y patrimonio propios, teniendo reconocimiento oficial a partir de la ley que crea al organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, en donde se le reconoce su naturaleza jurídica y sus objetivos, señalándose en ello: que el instituto será manejado, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal; que este organismo es sujeto de derechos y obligaciones con autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento de deber del municipio al promover el deporte y la cultura física. Al mismo tiempo contará con facultades para: crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias de Atacomulco; crear torneos estudiantiles permanentes en todos los niveles educativos; involucrar a los sectores públicos y privados en el deporte municipal; promoción de uso de instalaciones municipales, entre otros.





IV. MARCO JURÍDICO

A continuación, se describe la base legal que establece la normatividad vigente, a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Federal:

- I. Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura.
- II. Guía Básica Recomendaciones para el Uso Incluyente y no Sexista del Lenguaje

Estatal:

- I. Gaceta del Gobierno No. 64, 4 de abril de 2008, Decreto Número 142. Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.
- II. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- III. Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- IV. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- V. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
- VI. Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- VII. Manual para el Uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista dirigida al personal de la administración pública.

Municipal:

- I. Bando Municipal vigente.
- II. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

V. ATRIBUCIONES

Gaceta del Gobierno No. 64, 4 de abril de 2008, Decreto Número 142. Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.

Artículo 1.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, tendrá los siguientes objetivos:

- I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del Municipio, especialmente en las y los niños y jóvenes;
- II. Propiciar la interacción familiar y social;
- III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del Municipio;
- IV. Proporcionar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;
- V. Promover e impulsar el deporte para las y los adultos mayores y personas con capacidades diferentes;

- VI. Promover el deporte de las y los trabajadores;
- VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes;
- VIII. Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos para el deporte;
- IX. Elevar el nivel competitivo del Deporte Municipal;
- X. Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;
- XI. Promover fundamentalmente el valor de deporte para el primer nivel de atención a la salud;
- XII. Promover la identidad del Municipio de Atacomulco, en el ámbito Municipal, Estatal, Nacional e Internacional a través de Deporte;
- XIII. Fomentar la integración familiar y social; y
- XIV. Facilitar a las y los deportistas el acceso a los servicios de salud.

CAPÍTULO SEGUNDO DE SUS FACULTADES

Gaceta del Gobierno No. 64, 4 de abril de 2008, Decreto Número 142. Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.

Artículo 2.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, tendrá las siguientes facultades:

- I. Crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del municipio de Atacomulco;
- II. Crear el sistema municipal de becas académicas, económicas y alimenticias para deportistas distinguidos del municipio;
- III. Crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles: preescolar, primaria,





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

secundaria y media superior;

- IV. Organizar clubes deportivos populares permanentes;
- V. Involucrar a los sectores públicos, social y privado en el deporte municipal;
- VI. Presentar públicamente los programas deportivos municipales, sus objetivos, metas, estrategias y resultados;
- VII. Otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales;
- VIII. Otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación;
- IX. Promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas;
- X. Promover y desarrollar instalaciones públicas y privadas;
- XI. Desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito;
- XII. Crear el registro municipal de instalaciones deportivas;
- XIII. Crear el registro municipal de deportistas, deportes, clubes, ligas y torneos deportivos;
- XIV. Crear el registro municipal de jueces, árbitros, entrenadores, profesores de educación física, médicos del deporte, psicólogos del deporte y escuelas del deporte;
- XV. Brindar apoyo logístico a los eventos deportivos que se desarrollan en el municipio; y
- XVI. Las demás que las leyes de la materia le señalen.

CAPÍTULO TERCERO DE SUS PROGRAMAS BÁSICOS

Gaceta del Gobierno No. 64, 4 de abril de 2008, Decreto Número 142. Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco

Artículo 3.- Del deporte estudiantil.

A través de este programa, se promoverá y organizará la participación de las y los estudiantes deportistas del municipio, con el fin de inducir la ocupación adecuada de los tiempos libres, el desarrollo de aptitudes individuales y actitudes de sociabilización y responsabilidad social.

Artículo 4.- De los clubes estudiantiles.

Para fomentar el uso adecuado de los tiempos libres, desarrollar las aptitudes y mejorar actitudes en las y los jóvenes estudiantes, se formarán y organizarán clubes deportivos estudiantiles dentro y fuera de las escuelas, a los cuales se les brindará asesoría en la organización, capacitación, participación, entrenamiento y torneos, asimismo, se les brindará apoyo con el uso de instalaciones deportivas y en algunos casos con material deportivo.

Artículo 5.- De los torneos municipales.

Se fomentarán, organizarán y dirigirán torneos municipales permanentes entre estudiantes de todos los niveles.





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Artículo 6.- Del deporte popular.

A través de este programa se promoverá y organizará el deporte en forma permanente en todo el territorio municipal, con la convicción de la importancia del deporte en los ámbitos formativo, competitivo y recreativo para lograr buena salud en todos los aspectos, como principio básico de la práctica deportiva.

Artículo 7.- De las escuelas de iniciación.

Se crean escuelas de iniciación deportiva por todo el territorio municipal, según sea la demanda basada en el deporte que más se practique o le interese a la comunidad que se trate.

Artículo 8.- De los torneos de barrios.

Se promoverán y organizarán torneos en cada barrio, colonia, pueblo, comunidad o delegación municipal.

Artículo 9.- De los torneos de campeones.

Se organizará un torneo con los campeones de todas las ligas y clubes deportivos, en todas sus categorías y ramas.

Artículo 10.- De las instalaciones deportivas.

Con éste programa se pretende realizar un censo de instalaciones deportivas asentadas en el municipio con la finalidad de conocer su estado y uso actual, con el propósito de mejorar el uso adecuado y su plena utilización.

Artículo 11.- De la capacitación.

El deporte en la época actual, debe cumplir con las expectativas sociales, para lo cual es imperativo que exista la capacitación en todos los que formen parte del deporte.

Artículo 12.- Del deporte formativo.

En la formación, es donde, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco, otorgará asesorías, promoción e información a la comunidad sobre los deportes y su práctica.

Artículo 13.- Del deporte recreativo.

También para su propia organización, su financiamiento, su desarrollo y todo aquello que conlleva un beneficio individual sin perder de vista el bien social.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

CAPÍTULO CUARTO DE SU ORGANIZACIÓN INTERNA

Artículo 14.- El director será nombrado por la junta directiva a propuesta del presidente municipal.

Artículo 15.- Son facultades y obligaciones del director, las siguientes:

- I. Representar al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de la junta directiva;
- III. Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del instituto;
- IV. Celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del instituto;
- V. Presentar ante la junta directiva el proyecto del programa operativo del instituto;
- VI. Presentar ante la junta directiva el proyecto anual del presupuesto de ingresos y de egresos;
- VII. Adquirir, previa autorización del consejo y conforme a las normas, los bienes necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos;
- VIII. Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos; y
- IX. Las demás que le impongan las leyes, reglamentos o disposiciones administrativas aplicables.

Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura

CAPITULO III. - DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

Artículo 13.- Corresponde a la Dirección General de Cultura Física y Deporte el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- X.- Asesorar a los municipios en la planeación y ejecución de programas de promoción e impulso de la cultura física y el deporte.

Bando Municipal 2023 Atacomulco

TÍTULO QUINTO. - DEL GOBIERNO MUNICIPAL CAPÍTULO V. DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS C. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ATACOMULCO

Artículo 86.- El IMCUFIDE Atacomulco, forma parte de la Administración Pública Municipal Descentralizada, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía en el manejo de sus recursos y tiene como objeto apoyar, impulsar, fomentar, promover, desarrollar, organizar y coordinar la cultura física y el deporte en el Municipio, con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles; se rigen por este Bando Municipal, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.





VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1 Director o Directora del IMCUFIDEA.

- 1.1 Asesor o Asesora Jurídico.
- 1.2 Secretario o Secretaria.
- 1.3 Responsable de Marketing y Transparencia.
- 1.4 Auxiliar de Marketing.

2 Director o Directora de Administración y Finanzas.

- 2.0.1 Cajeros.
- 2.0.2 Responsable de Sistemas, Mejora Regulatoria, Control Patrimonial y Planeación.

2.1 Jefe o Jefa de Administración y Finanzas.

- 2.1.1 Responsable de Contabilidad y Presupuestos.
- 2.1.2 Auxiliar A.

2.2 Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento.

- 2.2.1 Responsable de Mantenimiento.
- 2.2.2 Mantenimiento/Intendente.
- 2.2.3 Jardinero o Jardinera.

2.3 Jefe o Jefa de Adquisiciones.

3 Jefe o Jefa de Difusión y Operación.

3.1 Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física.

- 3.1.1 Activadoras o Activadores Físicos.

3.2 Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo.

- 3.2.1 Entrenador o Entrenadora.

4 Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA.

- 4.1 Autoridad Investigadora.
- 4.2 Autoridad Substanciadora.
- 4.3 Autoridad Resolutora.
- 4.4 Notificador-Inspector.



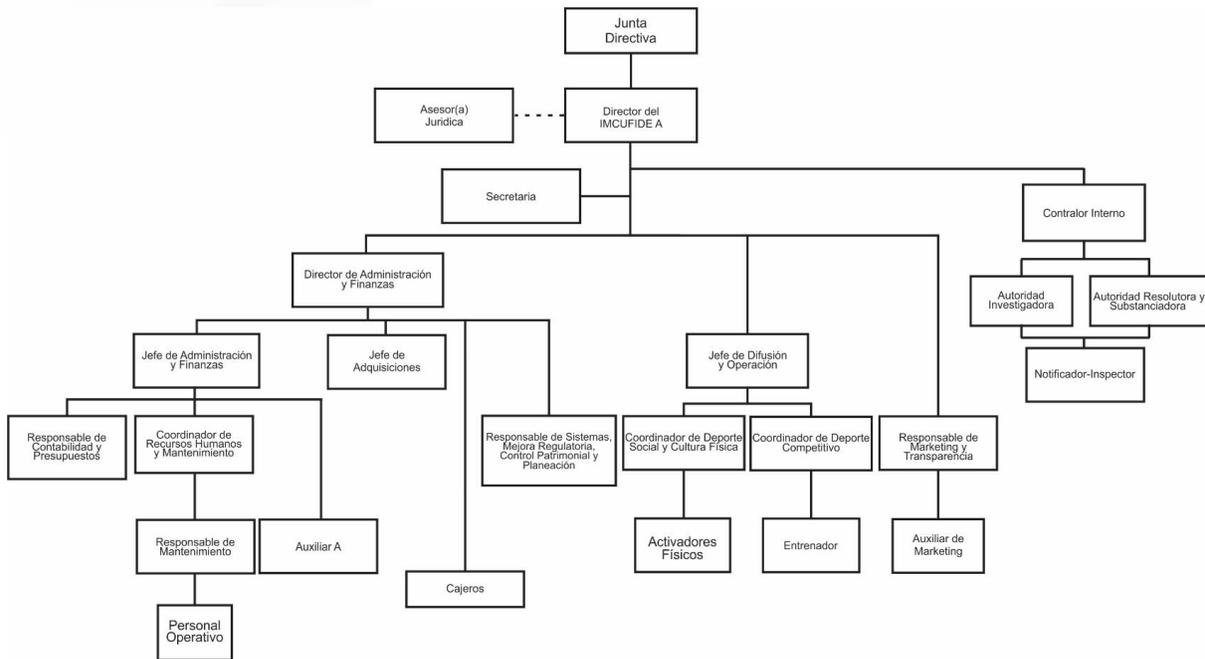


Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

VII. ORGANIGRAMA





VIII. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN Y VISIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Dirigir, planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar programas y acciones necesarias para dar cumplimiento a la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio administrando los recursos del instituto eficientemente y con transparencia, difundiendo programas y acciones que impulsen la actividad física, además de la gestión de programas ante instancias estatales y federales, a fin de que la población alcance mayores niveles de bienestar a través de actividades físicas, recreativas y deportivas, desarrollando la integración familiar y social que permita tener una mejor sociedad atacomulquense.

MISIÓN:

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tendrá como prioridad fomentar actividades físicas, recreativas y deportivas de manera eficiente, que impulsen a la sociedad en general a desarrollar una cultura física que les permita tener una mejor calidad de vida.

VISIÓN:

Ser un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, que se comporte con eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades deportivas y físicas, que responda a las demandas de una sociedad con mejor calidad de vida generando una cultura física, que contribuya al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes atacomulquenses.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

IX. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	DIRECTOR O DIRECTORA DEL IMCUFIDEA
Área de Adscripción:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.
Reporta a:	Junta Directiva.
Supervisa:	Director o Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Difusión y Operación, Secretario o Secretaria de la Dirección, Responsable de Marketing y Transparencia.
Interacciones Internas:	Presidente o Presidenta Municipal, Secretario o Secretaria de Ayuntamiento, Tesorero o Tesorera Municipal, y Directores.
Interacciones Externas:	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Descripción Genérica

Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones vinculadas con los objetivos del Instituto; diseñando, ejecutando y supervisando estrategias para promover el deporte y la actividad física en la población.

Descripción Específica

- Representar jurídica y administrativamente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- Dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva;
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del Instituto;
- Promover la participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas, a través de la instrumentación de programas permanentes y eventos deportivos;
- Celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del Instituto previa autorización de la Junta Directiva;
- Elaborar y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación, el Proyecto del Programa Operativo Anual del Instituto;
- Presentar ante la Junta Directiva el Proyecto Anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos;
- Adquirir conforme a las normas los bienes necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos;
- Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos;





- Certificar, integrar y autorizar con su firma, toda clase de documentación que sea requerida y deba de ser presentada ante cualquier órgano público;
- Realizar todas aquellas funciones que sean inherentes y aplicables al área de su competencia;
- Crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del municipio de Atacomulco;
- Crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior;
- Organizar clubes deportivos populares permanentes;
- Involucrar a los sectores públicos, social y privado en el deporte municipal;
- Presentar públicamente los programas deportivos municipales, sus objetivos, metas, estrategias y resultados;
- Otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales;
- Otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación;
- Promover y desarrollar el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas;
- Desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito;
- Crear el registro municipal de deportistas, deportes, clubes, ligas y torneos deportivos;
- Brindar apoyo logístico a los eventos deportivos que se desarrollan en el Municipio;
- Vigilar que se cumpla con las disposiciones legales relativas a los asuntos de la dependencia y/o entidad a su cargo;
- Rendir por escrito al Presidente o la Presidenta Municipal los informes de las actividades desempeñadas en la dependencia o entidad a su cargo;
- Cumplir y hacer cumplir en las unidades administrativas a su cargo, las políticas y lineamientos establecidos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros;
- Atender y promover que el personal a su cargo trate de manera respetuosa, cordial y eficiente al público en general y cuidar que las relaciones humanas del personal adscrito a su dependencia o entidad se caractericen por las mismas cualidades;
- Apoyar a los particulares en las gestiones (préstamo de instalaciones, material deportivo, etc) que realicen en el ámbito de su competencia;
- Salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado México y Municipios;
- Desempeñar las comisiones y funciones específicas que el Ayuntamiento y el Presidente o Presidenta Municipal les confieran y mantenerlos informados del desarrollo de las mismas;
- Comparecer ante el Cabildo, para rendir informes del estado que guarda la dependencia o entidad a su cargo o cuando se trate de algún asunto relacionado con sus actividades con los soportes documentales necesarios;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Participar en la elaboración del Informe de Gobierno, facilitando oportunamente la información y datos de la dependencia o entidad a su cargo, que le sean requeridos;
- Préstamo de Instalaciones deportivas;
- Otorgar permiso para venta de alimentos en instalaciones deportivas y renovación de permiso;
- Otorgar condonaciones de pago a las mensualidades de las disciplinas;
- Aprobar solicitudes de Beca para las disciplinas;
- Girar instrucciones de manera general a todo el personal del IMCUFIDE Atacomulco;
- Ejercer el presupuesto de egresos autorizado para la dependencia o entidad a su cargo en apego a los programas y metas establecidas y la calendarización del gasto, siguiendo criterios de austeridad, disciplina y transparencia;
- Supervisar y gestionar necesidades en las diferentes instalaciones deportivas en comunidades; y
- Las demás que le solicite el Presidente o la Presidenta Municipal Constitucional.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura y/o Maestría en Administración del Deporte o carrera afín.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Administración Pública General, Ley General de Cultura Física y Deporte, Gestión de proyectos de mejora continua, manejo de paquetería básica de office.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo de otras personas, sobre los equipos y medios de trabajo, económica, sobre la calidad del servicio, sobre el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Delegar tareas y responsabilidades; • Inteligencia; • Fluidez verbal; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Saber escuchar; • Visión estratégica; • Toma de decisiones; • Sentido de organización.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Voz y dicción; • Control emocional; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	ASESORA O ASESOR JURÍDICO
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Contralor Interno o Contralora Interna y Jefe o Jefa de Difusión y Operación.
Interacciones Externas:	Órgano Superior de Fiscalización.

Descripción Genérica

Asesoría técnica y administrativa que requieran las dependencias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, proporcionando las herramientas que faciliten y propicien un alto desempeño de las funciones de cada uno de los integrantes del Instituto, para que permitan el cumplimiento de los objetivos plasmados.

Descripción Específica

- Asesorar a cada una de las dependencias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- Someter a consideración del Director o Directora del IMCUFIDEA políticas, programas, estrategias y acciones en materia de desarrollo administrativo, gestión organizacional, innovación gubernamental, evaluación del desempeño, gobierno digital, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como la formulación de políticas públicas del Instituto;
- Coordinar las actividades para la evaluación del desempeño de las Dependencias del Instituto, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Contraloría Interna del Instituto;
- Coordinar las acciones y actividades de las áreas de atención jurídico administrativas, así como el seguimiento de las mismas, que le sean encomendados;
- Corroborar el cumplimiento de los programas, proyectos y demás responsabilidades, a cargo de las dependencias del Instituto; y
- Las demás funciones que le confiera el Director o Directora.





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	En Materia Jurídica, finanzas, adquisiciones, control interno y recursos humanos
Responsabilidades:	Coordinar y asesorar a las diferentes dependencias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo e impresora
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Dominio de tema • Toma de decisiones. • Fluidez verbal; • Habilidades comunicativas; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad; • Cortesía.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	SECRETARIO O SECRETARIA
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Difusión y Operación, Contralor o Contralora Interna.
Interacciones Externas:	Ayuntamiento.

Descripción Genérica

Ejecutar actividades inherentes al área secretarial con la finalidad de asistir al Director del Instituto para el cumplimiento de los objetivos planeados.

Descripción Específica

- Redactar correspondencia, oficios, actas, memorándums, anuncios y cualquier otro documento inherente al Instituto;
- Proporcionar información de las disciplinas que ofrece el Instituto;
- Transcribir correspondencia, actas, informes y documentos diversos;
- Recibir y enviar correspondencia vía correo electrónico y en físico;
- Realizar y atender llamadas telefónicas;
- Tomar mensajes y transmitirlos a quien corresponda;
- Manejar agenda de Directivos;
- Elaborar requisiciones de Dirección;
- Tener un control administrativo de uso y contar con la autorización del Director o Directora de las instalaciones deportivas; Unidad Deportiva, Campos de fútbol las Antenas, Parque Recreativo Las Fuentes;
- Apoyar la logística de los Eventos Deportivos; y
- Llevar el control de vales de gasolina;
- Gestionar vía telefónica diferentes asuntos relacionados con las actividades del Instituto;
- Control de Archivo de Trámite de Dirección;
- Capturar oficios con Asesora o Asesor Jurídico; y
- Los demás que le solicite su Jefa o Jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera Técnica, Comercial o afín.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Métodos y procedimientos de oficina, técnicas de archivo, ortografía, redacción y mecanografía y computación Básica.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, sobre la calidad del servicio, sobre el contacto con ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Computadora, accesorios de oficina y archiveros.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Fluidez verbal; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Saber escuchar; • Visión estratégica; • Sentido de organización; • Amabilidad y cortesía.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80%; • Esfuerzo físico 20%; • Tiempo de reacción; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	RESPONSABLE DE MARKETING Y TRANSPARENCIA
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Auxiliar de Marketing.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Contralor Interno o Contralora Interna, Director o Directora de Administración y Finanzas, Jefe o Jefa de Difusión y Operación, Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física y Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo.
Interacciones Externas:	Comunicación Social de Atacomulco y Unidad de Transparencia de Atacomulco.

Descripción Genérica

Iniciativa en propuestas sobre imagen deportiva, publicidad, mercadotecnia, venta de espacios publicitarios, eventos, ligas y/o torneos. Planear, organizar y tomar acciones vinculadas con los objetivos del Instituto en cuestión de fotografías, videos, spots, promocionales, e imagen relacionados con la difusión, comunicación y publicidad.
 Atender las solicitudes que llegan mediante las plataformas del INFOEM, así mismo monitorear y mantener al día la información del portal IPOMEX, resguardar la información del archivo documental del IMCUFIDE.

Descripción Específica

- Tener un control en cuanto los espacios publicitarios ocupados por los patrocinadores, así como el control de aquellos espacios que estén disponibles para su renta;
- Ordenar y tener al día la documentación necesaria para el soporte de los contratos de los espacios publicitarios, así como registrar los pagos efectuados por los mismos;
- Llevar un control de pago de los patrocinadores por uso de espacios publicitarios;
- Generar proyectos que promuevan los espacios publicitarios que aún se encuentren disponibles, para invitar a nuevos patrocinadores;
- Generación y propuesta de identidad gráfica para el Instituto;
- Generación y propuesta de señalética de las oficinas y las instalaciones deportivas;
- Difusión y generación de publicaciones he historias de las diferentes disciplinas, eventos deportivos y acciones de mejoras o mantenimientos en las instalaciones, a través de las redes sociales del Instituto;
- Tomar fotografías y videos en todas las actividades deportivas del Instituto;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Atender las solicitudes de la ciudadanía y lo que requieren, recabar información en las diferentes áreas, solicitar al comité de transparencia versión pública de la información en caso de ser necesario, formular respuesta, recabar firma del Director o Directora del IMCUFIDEA para entregar la información a transparencia y finalmente subir la información al portal de SAIMEX y/o SARCOEM;
- Mantener al día la información en la plataforma de IPOMEX;
- Resguardar y mantener al día el archivo documental del IMCUFIDE; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciada o Licenciado en Mercadotecnia y/o Comunicación.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Mercadotecnia: Marketing digital, relaciones públicas, diseño de publicidad, diseño digital, sociología y comunicación. Transparencia: Leyes, Metodología de la Investigación, archivística.
Responsabilidades:	Responsable de gestionar y desarrollar la comunidad online del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, de manera que se incremente la comunidad y detectar posibles usuarios, así como de fomentar la cultura física y el deporte en el municipio; Debe realizar publicaciones, historias y en vivos; de los eventos, torneos, activaciones y promociones en el Instagram y Facebook del Instituto; Tomar evidencia fotográfica y videos de los eventos, torneos, activaciones y clases, así como de realizar el respaldo de dichas evidencias para su respectivo resguardo; Responsable de la distribución y planeación de los espacios publicitarios en las instalaciones del Instituto, así como de llevar a cabo la venta de los mismos, realizar los contratos y dar seguimiento a los pagos correspondientes.
Herramientas de trabajo:	Teléfono móvil, Computadora, Cámara y wifi o paquete de datos.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad; • Empatía; • Paciencia; • Organización; • Trabajo en equipo; • Ortografía y redacción.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración; • Control emocional.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado. Externo: Buen clima.
Horario de Trabajo:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades propias del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	AUXILIAR DE MARKETING
Área de Adscripción:	Marketing y Transparencia.
Reporta a:	Responsable de Marketing y Transparencia.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Difusión y Operación, Contralor o Contralora Interna.
Interacciones Externas:	No aplica.

Descripción Genérica

Iniciativa en propuestas sobre imagen deportiva, publicidad, mercadotecnia, venta de espacios publicitarios, eventos, ligas y/o torneos. Planear, organizar y tomar acciones vinculadas con los objetivos del Instituto en cuestión de fotografías, videos, spots, promocionales, e imagen relacionados con la difusión, comunicación y publicidad.

Descripción Específica

- Realizar propuestas sobre imagen deportiva, publicidad;
- Generar propuesta de identidad gráfica para el Instituto;
- Generar propuesta de señalética de las oficinas y las instalaciones deportivas;
- Difusión y generación de publicaciones he historias de las diferentes disciplinas, eventos deportivos y acciones de mejoras o mantenimientos en las instalaciones, a través de las redes sociales del Instituto;
- Tomar fotografías y videos en todas las actividades deportivas del Instituto; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciada o Licenciado en Mercadotecnia y/o Comunicación.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Marketing digital, relaciones públicas, publicidad, sociología y comunicación.
Responsabilidades:	Realizar publicaciones, historias y en vivos; de los eventos, torneos, activaciones y promociones en el Instagram y Facebook del Instituto; Tomar evidencia fotográfica y videos de los eventos, torneos, activaciones y clases, así como de realizar el respaldo de dichas evidencias para su respectivo resguardo;
Herramientas de trabajo:	Teléfono móvil, Computadora, Cámara y wifi o paquete de datos.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad; • Empatía; • Paciencia; • Organización; • Trabajo en equipo; • Ortografía y redacción.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración; • Control emocional.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado. Externo: Buen clima.
Horario de Trabajo:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades propias del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	DIRECTOR O DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Área de Adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Jefe de Administración y Finanzas, Jefe de Adquisiciones, Responsable de Sistemas, Mejora Regulatoria, Control Patrimonial y Planeación.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Jefe o Jefa de Administración y Finanzas, Jefe o Jefa de Adquisiciones, Cajero o Cajera, Responsable de Sistemas, Mejora Regulatoria, Control Patrimonial y Planeación, Encargado de Adquisiciones; Jefe de Difusión y Operación y Contraloría Interna.
Interacciones Externas:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Contraloría Interna .

Descripción Genérica

Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicas del IMCUFIDEA

Descripción Específica

- Presentar el presupuesto de ingresos y egresos al director del instituto para que a su vez lo someta a aprobación del consejo directivo.
- Enviar al OSFEM en tiempo y forma el presupuesto de ingresos y egresos autorizado.
- Dirigir las acciones para que la recaudación de los ingresos a que tiene derecho el instituto se realice conforme a la normatividad aplicable.
- Verificar que los pagos con cargo al presupuesto de egresos se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Validar y entregar al OSFEM en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública.
- Realizar las acciones pertinentes para que los servidores públicos del Instituto cumplan con sus funciones en términos de ley.
- Establecer medidas para que la disposición de los recursos materiales y tecnológicos del instituto se realice conforme a derecho.
- Validar y enviar al OSFEM en tiempo y forma la contestación de las observaciones realizadas.
- Girar instrucciones a sus subordinados para cumplir con los planes y programas establecidos;
- Autoevaluar el cumplimiento de planes, programas e instrucciones
- Las que le establezcan las demás disposiciones legales, el consejo directivo y su superior jerárquico en términos de ley.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en áreas jurídicas, económicas, administrativas y afines.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Contabilidad, Administración y normatividad aplicable a la Administración Pública Municipal.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo en equipo, manejo de recursos financieros, materiales y humanos.
Herramientas de trabajo:	Computadora, NOI (nómina), PROGRESS (contabilidad), impresora y escáner.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para delegar tareas; • Inteligencia emocional; • Memoria; • Liderazgo • Capacidad de Análisis; • Comunicación asertiva; • Pensamiento Estratégico; • Toma de decisiones. • Habilidad para solucionar problemas.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Voz y dicción; • Control emocional; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	CAJERO O CAJERA
Área de Adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Director o Directora de Administración y Finanzas.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA; Director o Directora de Administración y Finanzas.
Interacciones Externas:	Público en general.

Descripción Genérica

Liquidar y cobrar los ingresos del instituto y extender los recibos y facturas correspondientes conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Descripción Específica

- Realizar el cobro de los diferentes conceptos del ingreso, conforme a las tarifas autorizadas y realizar el cobro respectivo.
- Turnar al jefe (a) de administración y finanzas el importe del ingreso del día para su facturación.
- Realizar el cobro por persona para el acceso al parque recreativo las fuentes.
- Realizar el cobro por persona para el uso de baños del instituto y demás centros de recaudación.
- Realizar altas o bajas de alumnos que se inscriben en las diversas disciplinas del instituto.
- Elaborar el reporte diario de ingresos y cortes de caja.
- Integrar el reporte de los ingresos del mes;
- Entregar credenciales a las y los usuarios de las diferentes disciplinas;
- Entregar el reporte de ingresos por disciplina al jefe de administración y finanzas para el pago de los instructores;
- Preparar las carpetas de recibos de cobro para su digitalización separando depósito, corte de caja y organizando los recibos en numeración continua;
- Generar reportes que solicite el área de contabilidad.
- Generar reportes de facturas del mes y;
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera Técnica, Comercial o a fin.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Conocimientos básicos de contabilidad, técnicas de archivo y computación Básica.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, económica, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresoras, sello, hojas de control de instalaciones y recibos de pago.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Creatividad; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad y cortesía.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80%; • Esfuerzo físico 20%; • Destreza manual; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 8:00 a 15:00 y de 14:00 a 21:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	RESPONSABLE DE SISTEMAS, MEJORA REGULATORIA, CONTROL PATRIMONIAL Y PLANEACIÓN
Área de Adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Director o Directora de Administración o Finanzas.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Personal del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Área de Sistemas del Ayuntamiento.

Descripción Genérica

Ser responsable de manipular la red en equipos de cómputo, supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo con el fin de dar a las diferentes áreas administrativas del IMCUFIDE Atacomulco las herramientas tecnológicas que les permitan la eficiente prestación de servicios a la ciudadanía.

Aplicar las políticas y lineamientos legales y administrativos, para llevar puntualmente registro de alta, baja y demás movimiento de los bienes del IMCUFIDEA.

Descripción Específica

- Verificar la operación de los Sistemas Informáticos del IMCUFIDE Atacomulco;
- Crear y actualizar la página web del Instituto;
- Recibir formalmente los sistemas que se instalaran en las diferentes áreas del IMCUFIDE Atacomulco;
- Planificar y analizar la adquisición de software, equipos de cómputo y nuevas herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas;
- Dar mantenimiento y reparación a la red (agregar nodos, agregar ip's fijas, prevenir fallas en red);
- Dar mantenimiento a los equipos de cómputo (equipos de pc y laptops discos duros, memoria Ram, ventiladores, impresoras, monitor);
- Acudir en atención a los reportes de fallas y anomalías en equipos de cómputo;
- Revisar anomalías y daños diferentes al reloj checador;
- Efectuar el control y el mantenimiento de las cámaras de seguridad;
- Revisar los videos del circuito cerrado pertenecientes al IMCUFIDE Atacomulco;
- Tomar fotos a las y los usuarios inscritos a las diferentes disciplinas y elaborar las respectivas credenciales;





- Rellenar cartuchos de tinta de las impresoras;
- Mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras;
- Difusión de actividades y eventos en página web del Instituto;
- Realizar y entregar los informes, REMTYS y RETYS;
- En coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas operará el programa denominado CREG por sus siglas Control de Recursos en la Entidades Gubernamentales, software que ha sido distribuido por el OSFEM, para el uso del sistema Control Patrimonial;
- Realiza tramites inherentes a los bienes del IMCUFIDEA, previo cumplimiento de los requisitos que para el caso merezcan las diferentes altas o bajas de los mismos;
- Elaborar los reportes necesarios que soliciten las autoridades en materia patrimonial, respecto del uso que se dé a los muebles de propiedad del IMCUFIDEA a fin de deslindar las responsabilidades para el caso:
 - Elaborar resguardos;
 - Generar reportes de inventarios generales;
 - Dar de alta muebles al activo del IMCUFIDEA, previo cumplimiento de los requisitos establecidos;
 - Dar de baja muebles al activo del IMCUFIDEA, previo cumplimiento de los requisitos legales;
 - Etiquetar Bienes Muebles;
 - Entregar cedulas mensuales y semestrales a la Dirección de Administración y Finanzas;
 - En coordinación con la Dirección del IMCUFIDEA, expedir las constancias de no adeudo patrimonial;
 - Procesar, administrar y resguardar la copia documental que sustente la propiedad de los bienes del IMCUFIDEA, para ello establecerá los mecanismos y estrategias necesarias para el caso, con el aprovechamiento de la tecnología informática que exista para el caso, sin detrimento de las funciones y atribuciones de la Dirección de Administración y Finanzas;
 - Asistir a los actos de entrega de áreas de equipamiento y donación, previa solicitud por escrito informando el lugar, la fecha y la hora;
 - Integrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles del IMCUFIDEA, conforme a la información obtenida por la Dirección de Administración y Finanzas (facturas de adquisición de bienes y póliza contable);
 - Capturar en el sistema los bienes muebles extraviados;
 - Solicitar a las diferentes áreas del IMCUFIDEA sus proyectos para la integración del Programa Operativo Anual (Fichas técnicas y metas de actividad por proyecto);
 - Requerir, analizar, integrar y someter al Director o Directora Administración y Finanzas para su aprobación las propuestas de los Programas Operativos Anuales que formulen las diferentes áreas y dependencias del IMCUFIDEA;
 - Reportar a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección del IMCUFIDEA, el avance programático y presupuestal de las metas





contenidas en el programa anual, en forma mensual, trimestral, semestral y anualmente según corresponda para su aprobación;

- Requerir, revisar y capturar las acciones programadas por las diferentes áreas sobre el Programa Operativo Anual;
- Solicitar a las diferentes áreas del IMCUFIDEA las evidencias para Integrar los informes trimestrales de las actividades del Programa Operativo Anual;
- Recabar los manuales y reglamentos internos que cada área deberá entregar en tiempo y forma dando seguimiento hasta su aprobación.
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Ingeniero en sistemas computacionales o carrera afín.
Experiencia:	1 año..
Conocimientos:	Saber usar los programas de diseño web (php, html, mysql), Sistemas operativos, diseño de arquitecturas de red. Normatividad en registro y control de inventarios, manejo de sistema CREG, manejo de base de datos, excel,
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, sobre la calidad del servicio, sobre el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Desarmadores, pinzas de ponchar, tester, equipo de cómputo, software, cable UTP, credenciales de PVC, Impresora, lector de código de barras, impresora termica.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Creatividad; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 70%; • Esfuerzo físico 30%; • Tiempo de reacción; • Visión; • Concentración;
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	JEFE O JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Área de Adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Director o Directora de Administración y Finanzas.
Supervisa:	Responsable de Contabilidad y Presupuestos, Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento y Auxiliar A.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas; Contraloría Interna, Jefe o Jefa de Difusión y Operación y Personal del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	OSFEM, IHAEM, Instituciones Bancarias, Proveedores, Financieras, ISSEMYM,

Descripción Genérica

Coordinar y Planear la Integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del IMCUFIDEA, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente; así como el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios; elaborar la nómina quincenal del personal administrativo, operativo, mandos medios y superiores del IMCUFIDEA.

Descripción Específica

- Elaborar el flujo de efectivos y someterlo a consideración de su superior jerárquico.
- Planear y analizar alternativas para llevar a cabo inversiones bancarias con base en los recursos financieros existentes;
- Elaborar los lineamientos para la aplicación y control del gasto y someterlo a autorización;
- Programar el pago de obligaciones y someterlo a autorización.
- Aplicar deducciones fiscales, seguridad social, SUTEYM, pensiones alimenticias, descuentos de financieras y descuentos de ISSEMYM conforme a la normatividad aplicable.
- Elaborar la nómina de los trabajadores y trabajadoras del IMCUFIDEA por medio de los oficios que envía la dirección de administración y finanzas relacionadas con altas y bajas, cambios de adscripción y conforme al tabulador de sueldos aplicable.
- Actualizar la Plataforma Prisma – ISSEMYM para cumplir con las obligaciones de seguridad social.
- Realizar el timbrado de nómina, así como el envío de sus recibos de pago a sus correos electrónicos de las y los trabajadores;
- Imprimir los recibos de nómina recabando la firma de las y los trabajadores;





- Preparar y enviar los layout para su transferencia bancaria y/o dispersión del sueldo de las y los trabajadores;
- Elaborar reportes de las percepciones que requiera contabilidad e instituciones públicas.
- Previa autorización, realizar pagos a través de cheques o transferencias bancarias, cuidando que exista disponibilidad, presupuestal y financiera y que el pago este soportado con la documentación original que compruebe y justifique el gasto conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Vigilar de los convenios firmados con el SUTEYM.;
- Coordinar las actividades para la integración del presupuesto de ingresos y egresos.
- Integrar el presupuesto de ingresos y egresos conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Integrar informes trimestrales y cuenta pública anual en tiempo y forma conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Facturar diariamente los ingresos del instituto.
- Los demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Contaduría o carrera a fin.
Experiencia:	3 años en Hacienda Pública Municipal.
Conocimientos:	Conocimientos en computación, habilidades contables, administración financiera y presupuestal.
Responsabilidades:	Dar cumplimiento a la programación de egresos, cierres mensuales y conciliaciones bancarias.
Herramientas de trabajo:	Equipo de software con internet y hardware según lo requiera la institución bancaria, impresora, lápiz, lapicero, hojas, línea telefónica directa sin restricciones.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio amplio; • Facilidad de palabra; • Trabajo en equipo; • Liderazgo; • Empatía; • Actitud positiva; • Saber escuchar; • Administración del tiempo; • Solución de problemas flexible y adaptable; • Motivación; y • Toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80%; • Esfuerzo físico 20%; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Área de Adscripción:	Jefatura de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Jefe o Jefa de Administración y Finanzas.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas; Jefe o Jefa de Administración y Finanzas y Personal del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	No aplica.

Descripción Genérica

Realizar la contabilidad, colaborar en la elaboración presupuesto de ingresos y egresos del Instituto y llevar el control presupuestal.

Descripción Específica

- Registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos conforme a la normatividad aplicable, utilizando para ello el sistema de contabilidad autorizado;
- Generar estados financieros y presupuestales y; demás información y documentación relativa a los informes trimestrales, cuenta pública y presupuestos, apegándose a las normas aplicables.
- Verificar que los registros contables y presupuestales realizados, estén respaldados con la documentación original que los compruebe y justifique.
- Colaborar en la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos.
- Llevar el control del presupuesto de egresos y dar suficiencia presupuestal al gasto.
- Realizar en tiempo y forma el oficio de contestación de las observaciones formuladas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y por la contraloría interna, anexando el soporte documental correspondiente.
- Requerir información a las diversas áreas del Instituto para el cumplimiento de sus funciones.
- Digitalizar las pólizas de ingreso, egresos, cheques y diario con su soporte documental respectivo, cuidando que la información sea legible y completa.
- Colaborar en la integración y entrega de los informes trimestrales y cuenta pública, elaborando los oficios correspondientes, verificando que la información y documentación este apegada a derecho.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Realizar el cálculo de las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles y su registro.
- Realizar la conciliación de los registros patrimonial y contable.
- Promover las acciones para dar de baja de bienes y realizar su registro.
- Realizar la depuración de cuentas, solicitando las autorizaciones correspondientes.
- Llevar el archivo contable conforme a la normatividad aplicable y autorizando cualquier salida de documentos.
- Promover la regularización de los inmuebles del Instituto para su incorporación al patrimonio.
- Reportar a su superior jerárquico cualquier deficiencia, irregularidad o faltante que detecte al realizar los registros contables y presupuestales.
- Proponer acciones tendentes a mejorar el control de la recaudación y ejercicio del gasto.
- Verificar que se cumplan con las obligaciones fiscales en tiempo y forma.
- Las demás que le solicite su jefe o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Contaduría o carrera a fin.
Experiencia:	1 año en Hacienda Pública Municipal.
Conocimientos:	Conocimientos en computación, habilidades contables, administración financiera y presupuestal.
Responsabilidades:	Dar cumplimiento a la programación de egresos, cierres mensuales y conciliaciones bancarias.
Herramientas de trabajo:	Equipo de software con internet y hardware según lo requiera la institución bancaria, impresora, lápiz, lapicero, hojas, línea telefónica directa sin restricciones.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio amplio; • Facilidad de palabra; • Trabajo en equipo; • Liderazgo; • Empatía; • Actitud positiva; • Saber escuchar; • Administración del tiempo; • Solución de problemas flexible y adaptable; • Motivación; y • Toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80%; • Esfuerzo físico 20%; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	Auxiliar A
Área de Adscripción:	Jefatura de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Jefe o Jefa de Administración y Finanzas.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas; Jefe o Jefa de Administración y Finanzas.
Interacciones Externas:	No aplica.

Descripción Genérica

Auxiliar en funciones de la administración de la hacienda pública, contabilidad y rendición de cuentas.

Descripción Específica

- Auxiliar en el cumplimiento de las obligaciones del instituto relacionadas con el consejo de armonización contable (CONAG).
- Auxiliar en el cumplimiento de las obligaciones del Instituto relacionadas con sistema de evaluación (SEVAC).
- Realizar oficios y dictámenes de reconducción de metas.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Revisar que todos los ingresos sean depositados diariamente.
- Revisar el diario de ingresos y verificar que la recaudación se realice conforme a las tarifas establecidas.
- Verificar que no exista retraso en el cobro de los productos a que tiene derecho al instituto y en su caso gestionar su cobro.
- Auxiliar en la elaboración de las actas y dictámenes de adquirentes;
- Auxiliar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y evaluar su cumplimiento.
- Elaborar las bitácoras de consumo de combustible y concentrar las bitácoras de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar las demás actividades que le asigne su jefe o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Contaduría o carrera a fin.
Experiencia:	1 año en Hacienda Pública Municipal.
Conocimientos:	Conocimientos en computación, habilidades contables, administración municipal.
Responsabilidades:	Auxiliar en el cumplimiento de obligaciones del instituto relacionadas con la contabilidad y rendición de cuentas.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo con internet y hardware según lo requiera la institución, impresora, lápiz, lapicero, hojas.
Habilidades:	Criterio amplio, facilidad de palabra, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, actitud positiva, saber escuchar, administración del tiempo, solución de problemas, flexible y adaptable, motivación, toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80%; • Esfuerzo físico 20%; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	COORDINADOR O COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y MANTENIMIENTO
Área de Adscripción:	Jefatura de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Jefe o Jefa de Administración y Finanzas y Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Responsable de Mantenimiento y Personal Operativo.
Interacciones Internas:	Todo el personal del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM) y Dirección de Administración y Finanzas.

Descripción Genérica

Administrar los recursos humanos de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables, otorgando las prestaciones económicas y sociales apropiadas al personal para el desarrollo de sus funciones.

Descripción Específica

- Elaborar contratos de personal;
- Integrar expedientes del personal;
- Controlar los permisos de salida en horario laboral, vacaciones, horas extraordinarias, y días económicos;
- Controlar las inasistencias justificadas e injustificadas y retardos del personal y; realizar el reporte para su descuento correspondiente.
- Vigilar el adecuado desempeño del personal en las tareas asignadas;
- Organizar tareas sociales con el personal;
- Supervisar la aplicación de materiales adquiridos;
- Prever riesgos laborales;
- Supervisión semanal de instalaciones (limpieza);
- Buscar capacitaciones para el personal;
- Organizar y planificar plan de trabajo con mantenimiento;
- Supervisar logística de eventos;
- Revisar bitácoras de albercas
- Supervisar mantenimiento en la Unidad Deportiva las Fuentes, Gimnasio Municipal y Parque Recreativo Las Fuentes;
- Apoyar en la integración y resguardo de expedientes y demás documentación que requiera el área;
- Redactar los oficios para el control de vacaciones, días festivos, y permisos de salida en horario laboral;
- Atender y brindar información sobre trámites de interés del personal del Instituto;
- Elaborar formatos de notificaciones;
- Verificar y validar la información de la o las personas a notificar;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Organizar actividades integradoras de personal administrativo y/o mantenimiento;
- Remitir a la UIPPE informe de rehabilitaciones o mejoras en espacios deportivos de forma trimestral;
- Anexar controles de asistencia a los expedientes de personal y;
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Administración y/o Administración de Recursos Humanos, Carrera Técnica, Comercial o afín.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	En Administración, Recursos Humanos y manejo de Microsoft Office.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo de otras personas, los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo; Archiveros; Expedientes.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Fluidez verbal; • Habilidades comunicativas; • Amabilidad; • Cortesía; • Toma de decisiones; • Iniciativa.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Tiempo de reacción; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 09:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Área de Adscripción:	Coordinación de Recursos Humanos y Mantenimiento.
Reporta a:	Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento, Jefe o Jefa de Administración y Finanzas, Director o Directora de Administración y Finanzas y; Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Personal Operativo.
Interacciones Internas:	Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento, Jefe o Jefa de Administración y Finanzas, Director o Directora de Administración y Finanzas y; Director o Directora del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	No Aplica.

Descripción Genérica

Administrar, proveer, ejecutar programas y acciones necesarias a efecto de conservar en buen estado las instalaciones deportivas y/o recreativas del instituto.

Descripción Específica

- Elaborar lineamientos para el mantenimiento, conservación y operación de las instalaciones deportivas;
- Vigilar que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones en infraestructura, limpias, y en un buen funcionamiento;
- Vigilar que el personal de mantenimiento, limpieza y jardinería realice un buen desempeño laboral, (pintando puertas, barandales, paredes y pasillos, cortando el pasto, podando, barriendo, cloración de albercas, reparación de motobombas y desbrozadoras, arreglo de regaderas, de palapas, de malla y alambre de púas);
- Establecer comunicación constante con Coordinación de Recursos Humanos para revisar si hay algún préstamo de instalaciones deportivas y así poder ofrecer una buena atención;
- Elaborar requisiciones del material de limpieza, de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles que sea necesario para tener en buenas condiciones las instalaciones.
- Proponer y dar soluciones de mantenimiento en las instalaciones deportivas;
- Elaborar el rol semanal de responsabilidades del personal y el registro de asistencia;
- Abrir y cerrar instalaciones;
- Enviar evidencia del material solicitado y aplicado;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Elaborar horarios laborales de manera semanal del personal de mantenimiento y llevar bitácoras de mantenimiento de las instalaciones y;
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera Técnica, Comercial y/o afín.
Experiencia:	4 meses.
Conocimientos:	Manejo de personal y experiencia en campo.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo de otras personas, los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Maquinaria y herramientas de mantenimiento y limpieza.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad; • Inteligencia; • Fluidez verbal; • Saber escuchar; • Adaptabilidad; • Amabilidad; • Cortesía; • Atención al público; • Iniciativa propia; • Compañerismo.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Resistencia al polvo; • Tiempo de reacción; • Concentración.
Ambiente físico	Externo.
Horario de Trabajo:	De 07:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	PERSONAL OPERATIVO (MANTENIMIENTO/ INTENDENTE)
Área de Adscripción:	Responsable de Mantenimiento.
Reporta a:	Responsable de Mantenimiento y Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Responsable de Mantenimiento y Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento.
Interacciones Externas:	No Aplica.

Descripción Genérica

Realizar el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y tenerlas en óptimas condiciones; (albercas, área de regaderas, áreas verdes, baños, pasillos, canchas de frontón, campos de fútbol y béisbol, áreas de basquetbol, zona de oficinas, canal de agua, palapas, zona de spinning, mallas y alambre de púas.

Descripción Específica

- Facilitar instalaciones;
- Reportar a su jefe inmediato sobre algunas áreas dañadas o equipo;
- Mantenimiento general (limpiar, barrer y podar) a todas las áreas;
- Encendido y apagado de luces en las diferentes canchas deportivas;
- Atención a los instructores;
- Atención a la ciudadanía;
- Aplicar químicos a las albercas y;
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Secundaria y/o Preparatoria
Experiencia:	2 meses.
Conocimientos:	Saber manipular las máquinas como: Desbrozadora still 280 y 250, carriola desbrozadora craftman, tractor podador 750, sopladora Sthil br200, aspersores y niveleta.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, económica, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Podadora, desbrozadora, sopladora, herramientas de albañilería, pico, pala, cincel, biello, pala de punta.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 10%; • Esfuerzo físico 90%; • Destreza manual; • Resistencia a posturas prolongadas; • Resistencia al desplazamiento o marchas prolongadas; • Resistencia al polvo; • Concentración.
Ambiente físico	Externo.
Horario de Trabajo:	De 6:00 a 14:00, 7:00 a 15:00 y de 14:00 a 22:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	PERSONAL OPERATIVO (JARDINERO O JARDINERA)
Área de Adscripción:	Mantenimiento.
Reporta a:	Responsable de Mantenimiento y Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Responsable de Mantenimiento y Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento.
Interacciones Externas:	No Aplica.

Descripción Genérica

Mantener en buen estado las áreas verdes del Parque Recreativo "Las Fuentes" y Unidad Deportiva.

Descripción Específica

- Mantener limpio y en buen estado las áreas verdes del Parque Recreativo "Las Fuentes" y Unidad Deportiva;
- Recolectar la basura en todos los espacios destinados para ello;
- Podar las áreas verdes cada vez que lo requieran;
- Podar las figuras de los árboles para mantener la imagen que tienen;
- Mantener en buen estado las desbrozadoras;
- Regar árboles y hacer rodetes de los mismo; y
- Las demás que le solicite su jefe o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Secundaria y/o Preparatoria
Experiencia:	2 meses.
Conocimientos:	Saber manipular las máquinas como: Desbrozadora Sthil 280 y 250, carriola desbrozadora craftman, tractor podador 750, sopladora Sthil br200, aspersores y niveleta.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, económica, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Podadora, desbrozadora, sopladora, herramientas de albañilería, pico, pala, cincel, bieldo, pala de punta.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 10%; • Esfuerzo físico 90%; • Destreza manual; • Resistencia a posturas prolongadas; • Resistencia al desplazamiento o marchas prolongadas; • Resistencia al polvo; • Concentración.
Ambiente físico	Externo.
Horario de Trabajo:	De 6:00 a 14:00, 7:00 a 15:00 y de 14:00 a 22:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	JEFE O JEFA DE ADQUISICIONES
Área de Adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas.
Reporta a:	Director o Directora de Administración y Finanzas y Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Jefe o Jefa de Difusión y Operación.
Interacciones Externas:	Proveedores, proveedoras, público en general y representantes de los equipos de Fútbol.

Descripción Genérica

Realizar las adquisiciones de bienes y servicios solicitados por las áreas del instituto en forma oportuna, transparente, de calidad, en las cantidades y con las especificaciones que se requieran y sobre todo conforme a la normatividad aplicable.

Descripción Específica

- Recibir las requisiciones que le sean enviadas por las diferentes áreas del Instituto, para el suministro de algún bien o contratación de servicio;
- Orientar a las áreas solicitantes en el llenado de las requisiciones;
- Verificar que las requisiciones se formulen conforme al procedimiento establecido;
- Analizar el tipo de bien o servicio requerido con el director de finanzas, para buscar en el catálogo de proveedores que los ofrecen y de ahí iniciar el procedimiento de adquisición;
- Solicitar de forma verbal o por medio electrónico a los proveedores, las cotizaciones, señalando las especificaciones, cantidades, requisitos y tiempos de entrega;
- Buscar proveedores y proveedoras que suministren bienes y/o servicios en caso de que no se encuentren dentro del catálogo;
- Recabar la firma de autorización del director del instituto y la suficiencia presupuestal y financiera;
- Llevar el control de las requisiciones autorizadas, rechazadas, pendientes y canceladas;
- Realizar la compra de los bienes y servicios mediante el proceso adquisitivo establecido en la normatividad aplicable;
- Pedir la comprobación de los bienes y/o servicios adquiridos y entregados;
- Integrar los expedientes de compra, para solicitar su pago a Dirección de Finanzas;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Solicitar a proveedores y proveedoras la documentación legal necesaria para la elaboración de sus contratos.
- Elaborar los contratos de adjudicación de los bienes y servicios de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.
- Recabar las firmas correspondientes del contrato.
- Subir información de los proveedores a la página de transferencia y;
- Los demás que le solicite su jefa o jefe inmediato





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera técnica o afín.
Experiencia:	3 meses.
Conocimientos:	Computación básica, disposiciones legales aplicables a las adquisiciones de bienes de servicio.
Responsabilidades:	Lograr que los procesos adquisitivos se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo e impresora.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Fluidez verbal; • Habilidades comunicativas; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad; • Cortesía; • Toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	JEFE O JEFA DE DIFUSIÓN Y OPERACIÓN
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física y Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física, Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo, Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento, Responsable de Marketing y Transparencia y Jefe o Jefa de Adquisiciones.
Interacciones Externas:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y Ayuntamiento.

Descripción Genérica

Coordinar y Supervisar las actividades deportivas, elaborando planes y programas deportivos y evaluando su desarrollo, a fin de garantizar el aprendizaje de los deportistas e incrementar la cultura deportiva.

Descripción Específica

- Ordenar y tener al día la Documentación de los torneos internos del IMCUFIDEA;
- Realizar la supervisión de rol de juegos y realizar las premiaciones;
- Elaboración de las fichas técnicas y metas de actividad por proyecto del área para elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del área;
- Supervisar a Coordinador de Deporte Social y Cultura Física y Coordinador de Deporte Competitivo;
- Ejecutar la programación y supervisión de activaciones físicas en cabecera y comunidades;
- Supervisar y avalar el pago a instructores físicos cuando son solicitados para realizar una actividad particular;
- Supervisar el desarrollo de las disciplinas para detectar cualquier situación que requiera de atención y/o solución;
- Organizar con instructores los eventos deportivos y recreativos;
- Dar propuestas deportivas para el mejoramiento de actividades del Instituto;
- Elaboración e integración de los reportes trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del área;
- Programar las metas anuales en el POA y MIR de acuerdo a las





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- actividades programadas para el IMCUFIDEA del área;
- Elaborar la programación que se ejecutará durante la administración de manera anual;
 - Remitir a la UIPPE el avance alcanzado de manera semestral de acuerdo al programa del plan de desarrollo municipal;
 - Coordinar los espacios deportivos que son susceptibles de venta temporal dentro de las instalaciones del IMDA a través de la publicidad estática;
 - Supervisar cumplimiento de obligaciones de instructores;
 - Presentar mensualmente un resultado realizado en el mes;
 - Presentar plan de trabajo a realizarse durante todo el año; y
 - Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Ciencias del Deporte o afín.
Experiencia:	3 meses.
Conocimientos:	Psicología deportiva, computación básica y gestión deportiva.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo de otras personas, los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio, y el contacto la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo, impresora y accesorios de oficina.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Creatividad; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Toma de decisiones;
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración; • Control emocional.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	COORDINADOR O COORDINADORA DE DEPORTE SOCIAL Y CULTURA FÍSICA
Área de Adscripción:	Jefatura de Difusión y Operación.
Reporta a:	Jefe o Jefa de Difusión y Operación.
Supervisa:	Activadores Físicos.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Auxiliar A, Coordinador o Coordinadora De Recursos Humanos y Mantenimiento, Jefe o Jefa de Mantenimiento, Responsable de Marketing y Transparencia y Activadoras o Activadores Físicos.
Interacciones Externas:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y Ayuntamiento.

Descripción Genérica

Coordinar las actividades deportivas, elaborando planes y programas deportivos y evaluando su desarrollo, a fin de garantizar el aprendizaje de los deportistas e incrementar la cultura deportiva.

Descripción Específica

- Supervisar el desarrollo de las disciplinas deportivas para detectar cualquier situación que requiera de atención y/o solución;
- Dar propuestas deportivas para el mejoramiento de actividades del Instituto;
- Elaboración de proyectos sociales
- Atención a las necesidades deportivas en comunidades.
- Elaborar la programación que se ejecutará durante la administración de manera anual;
- Supervisar clínica deportiva del instituto.
- Enlace para la realización de deporte adaptado.
- Supervisar cumplimiento de obligaciones de instructores;
- Apoyar al Jefe o Jefa de Difusión y Operación a supervisar pago de mensualidades en campo;
- Presentar mensualmente un resultado realizado en el mes;
- Presentar trabajo a realizarse en el mes; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Ciencias del Deporte o afín.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Psicología deportiva, computación básica y gestión deportiva.
Responsabilidades:	Sobre el trabajo de otras personas, los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio, y el contacto la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Computadora y accesorios de oficina.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Capacidad de análisis; • Habilidades comunicativas; • Creatividad; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Toma de decisiones;
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Visión; • Concentración; • Control emocional.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	Activadoras o Activadores Físicos
Área de Adscripción:	Coordinación de Deporte Social y Cultura Física.
Reporta a:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física y Jefe o Jefa de Difusión y Operación.
Supervisa:	No Aplica.
Interacciones Internas:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física y Jefe o Jefa de Difusión y Operación, Director o Directora del IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Público en general.

Descripción Genérica

Llevar a cabo activaciones físicas donde el Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física le indiquen.

Descripción Específica

- Impartir activaciones físicas en los horarios y lugares definidos;
- Cuidar el área física, así como los materiales, donde imparte su disciplina;
- Apoyar la organización de los eventos deportivos que desarrolle el IMCUFIDE Atacomulco;
- Promover y difundir su activación entre las y los usuarios a través de los medios impresos y/o tecnológicos; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y/o carrera afín.
Experiencia:	3 meses.
Conocimientos:	Psicología Deportiva y conocimiento de la disciplina que imparta.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Acorde a la disciplina que imparta.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Fluidez verbal; • Habilidades comunicativas; • Creatividad; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad; • Cortesía; • Toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 20%; • Esfuerzo físico 80%; • Visión; • Concentración; • Control emocional;
Ambiente físico	Externo: Espacio y clima adecuado.
Horario de Trabajo:	Abierto de acuerdo al rol de activaciones físicas.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Entrenador.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física, Jefe o Jefa de Difusión y Operación, Responsable de Marketing y Transparencia y Responsable de Mantenimiento.
Interacciones Externas:	Federación Mexicana de Fútbol, Liga Torneo Nacional de Reservas y Sector Amateur y representantes de los equipos de Fútbol.

Descripción Genérica

Que la población atacomulquense infantil y juvenil tengan un espacio digno, apropiado para practicar el fútbol y se encamine en el buen hábito del deporte de alto rendimiento con bases firmes complementando con el desarrollo de sus valores para así igualmente sea un excelente deportista, un ciudadano ejemplar y ser un club de fútbol de prestigio estatal y nacional. Coordinar junto con coordinación deportiva, las ligas de fútbol 7 (semanal y sabatina), fútbol rápido (semanal), servidores públicos y soccer (veteranos). Hacer estadísticas y roles de juego de las diferentes ligas.

Descripción Específica

- Facilitar instalaciones y herramientas deportivas al equipo profesional como a la escuela de fútbol;
- Visorías en comunidades y solicitudes de becas;
- Elaborar plan de trabajo mensual (horarios);
- Coordinación con entrenador o entrenadora para clases de escuela de fútbol;
- Buscar patrocinios para escuela de fútbol;
- Implementar escuelas de iniciación en comunidades;
- Revisar pagos de alumnos y reportar a coordinación deportiva;
- Supervisar que las categorías cuenten con material adecuado;
- Supervisar que las escuelas tengan uniforme completo;
- Buscar participación de torneos nacionales e internacionales;
- Inscribir a cada una de las categorías a competencias futbolísticas;
- Requisiciones de material para categorías de fútbol;
- Logística con la federación mexicana de fútbol para los juegos de 3ra división profesional, al igual con el torneo nacional de reservas donde participan las fuerzas básicas y la dirección del IMCUFIDE Atacomulco;





- Supervisar entrenamientos y resolver cualquier circunstancia que suceda durante ellos, tanto de 3ra división como la escuela;
- Asistir a las juntas realizadas por las diversas asociaciones de fútbol;
- Hacer reuniones con los padres de familia de los jugadores para asuntos generales;
- Buscar los mejores torneos nacionales e internacionales para nuestros alumnos;
- Promover la capacitación propia y de los entrenadores;
- Asuntos administrativos y de registros en 3ra y escuela;
- Coordinar junto con Coordinador o Coordinadora Deportiva reuniones antes de iniciar algún torneo para establecer las normas con las cuales se llevarán a cabo, realizar y publicar el rol de competencia, dar a conocer las estadísticas a los participantes, proporcionar las cédulas y credenciales de los equipos, dar información a la Coordinación de Marketing y Diseño para la elaboración de credenciales de los equipos participantes, atender anomalías con los jugadores o jugadoras y/o equipos y desarrollar la liga de futbol rápido de servidores públicos; y
- Difusión y propaganda en conjunto con coordinación de marketing.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

espai	
Nivel Académico:	Título Director Técnico de Fútbol o Carrera a fin.
Experiencia:	3 años.
Conocimientos:	Gestión deportiva, análisis táctico, scauteo de jugadores, entrenamiento deportivo, principios de fútbol y dirección técnica profesional.
Responsabilidades:	Administrativas, deportivas, en fútbol profesional y fuerzas básicas.
Herramientas de trabajo:	Espacios deportivos y computadora.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Deportiva; • Manejo de Personal; • Pedagogía; • Empatía; • Jerarquía.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 70%; • Esfuerzo físico 30%.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado. Externo: Buen clima.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	ENTRENADOR O ENTRENADORA
Área de Adscripción:	Coordinación de Deporte Competitivo.
Reporta a:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Coordinador o Coordinadora de Deporte Competitivo.
Interacciones Externas:	Representantes de los Equipos de Fútbol.

Descripción Genérica

Coordinar las ligas de fútbol de la Escuela de Fútbol, así como la logística de la Sub-15, y Sub-17.

Descripción Específica

- Entrenar a los jugadores inscritos en la categoría que le corresponde;
- Realizar reuniones con papás y profesores antes de iniciar algún torneo para establecer las normas con las cuales se regirán las actividades;
- Realizar los registros y pagos de los torneos en los que participarán la Sub-15 y Sub-17 con la liga correspondiente;
- Proporcionar información de las actividades al área de sistemas para publicar en redes sociales con partidos de la Escuela de Fútbol, en las categorías Sub-15 y Sub-17;
- Coordinar los espacios y horarios para entrenamientos de la Escuela de Fútbol, en las categorías Sub-15 y Sub-17;
- Organizar y realizar visorías para reclutar a nuevos integrantes del club de fútbol;
- Planificar y realizar las sesiones de entrenamiento de pretemporada, así como de la temporada regular;
- Realizar evaluaciones físicas.
- Planear y organizar los viajes del equipo de fútbol cuando juega de visitante; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Dirección Técnica, o carrera afín.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Computación básica, elaboración y planeación de temporadas de fútbol.
Responsabilidades:	Sobre los equipos y medios de trabajo, la calidad del servicio, y el contacto con la ciudadanía.
Herramientas de trabajo:	Equipo de cómputo Tablas Cronómetros
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia • Memoria • Fluidez verbal • Habilidades comunicativas • Dinamismo • Sentido de organización • Amabilidad • Cortesía • Toma de decisiones
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 80% • Esfuerzo físico 20% • Visión • Concentración
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 09:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	CONTRALOR INTERNO O CONTRALORA INTERNA DEL IMCUFIDEA
Área de Adscripción:	Dirección del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Director o Directora del IMCUFIDEA.
Supervisa:	Todas la áreas y todo el personal del IMCUFIDEA.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Coordinador o Coordinadora de Recursos Humanos y Mantenimiento, Jefe o Jefa de Difusión y Operación, Coordinador o Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física, Responsable de Mantenimiento y todo el personal adscrito al IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contraloría del Poder Legislativo y Ayuntamiento.

Descripción Genérica

Fiscalizar, vigilar y evaluar el gasto público, así como la correcta aplicación de los ingresos y egresos con relación a los programas y partidas respectivas en estricto apego a la legalidad y transparencia, así mismo implementar mecanismos y seguimiento en materia de control interno.

Descripción Específica

- Fiscalizar, vigilar y evaluar el gasto público, así como la correcta aplicación de los ingresos y egresos con relación a los programas y partidas respectivas en estricto apego a la legalidad y transparencia.
- Tener a cargo, en el ámbito de competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas realizadas por el personal del IMCUFIDEA.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, según corresponda en el ámbito de su competencia.
- Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación interno;
- Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público del Instituto y su congruencia con el presupuesto de egresos.





- Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación;
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones que se realizarán dentro del IMCUFIDEA;
- Vigilar que los recursos asignados al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco se apliquen en los términos estipulados conforme a las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones;
- Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- Realizar auditorías y evaluaciones dentro del IMCUFIDEA e informar del resultado al Director o Directora del IMCUFIDEA;
- Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las diferentes áreas;
- Dictaminar los estados financieros de la Dirección de Finanzas y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- Vigilar que los ingresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco se entreguen a la Dirección de Finanzas conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del IMCUFIDEA, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- Verificar que los servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- Hacer del conocimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de las responsabilidades administrativas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- Supervisar pagos al corriente para vendedores en las diferentes áreas que conforman el IMCUFIDEA; y
- Las demás que le señalen las disposiciones relativas.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho y/o Contabilidad
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Aspectos jurídicos y laborales, Interpretación y aplicación de normatividad, administración, inventarios, manejo de personal, finanzas, contabilidad, fiscal y auditoría.
Responsabilidades:	Aplicar medidas de control y sanción establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresora, leyes, archiveros, scanner, teléfono móvil, internet y automóvil.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de Decisiones • Ser objetivo • Prevención y solución de Problemas • Analítico • Positivo • Negociador • Técnicas de comunicación • Liderazgo • Habilidad de Manejo de personal • Manejo de grupos • Relaciones públicas
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90% • Esfuerzo físico 10% • Tiempo de reacción • Visión
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	AUTORIDAD INVESTIGADORA
Área de Adscripción:	Contraloría Interna del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA Y Todo el personal adscrito al IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contraloría del Poder Legislativo, Auditoría Superior de la Federación, Ayuntamiento de Atacomulco y demás.

Descripción Genérica

Autoridad adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, encargada de la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Descripción Específica

- Iniciar la investigación por actos u omisiones que sean constituidos como faltas administrativas;
- Elaborar el informe de presunta responsabilidad y presentarla a la autoridad sustanciadora;
- Llevar de oficio las auditorías o investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas y particulares en el ámbito de su competencia;
- Tener acceso a toda la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos;
- Ordenar la práctica de visitas de verificación;
- Otorgar plazo de cinco hasta quince días hábiles para la constatación de sus requerimientos, sin perjuicio de poder ampliarlo por causas debidamente justificadas;
- Solicitar información o documentación a cualquier persona física o jurídica colectiva;
- Emplear medidas de apremio para el cumplimiento de sus determinaciones;
- Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como faltas administrativas y determinar su calificación como grave o no grave;





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

- Incluir la calificación de la conducta en el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;
- Realizar acuerdos de conclusión y archivo de expediente debidamente fundado y motivado cuando no se hayan encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor; y
- Las demás que le solicite su jefa o jefe inmediato.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho con título.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Materia Jurídica, administrativa y contable.
Responsabilidades:	Ejecutar la investigación conforme lo marca la ley.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresora, leyes, scanner, teléfono móvil, internet y automóvil.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Capacidad; • Creatividad; • Dinamismo.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90%; • Esfuerzo físico 10%; • Trabajar bajo presión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal 2022-2024

Puesto:	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
Área de Adscripción:	Contraloría Interna del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA Y Todo el personal adscrito al IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contraloría del Poder Legislativo, Auditoría Superior de la Federación, Ayuntamiento de Atacomulco y demás.

Descripción Genérica

Autoridad adscrita al Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Descripción Específica

- Tiene la facultad de substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios;
- Admite el informe de presunta responsabilidad administrativa;
- Abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa o de imponer sanciones administrativas cuando se advierta que no existe daño ni perjuicio a la Hacienda Pública Municipal o al patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco;
- Integrar los expedientes, con la colaboración de las partes, terceros y demás que intervengan en el procedimiento administrativo;
- De ser el caso se acumularán los expedientes;
- Prevenir a la autoridad investigadora para que subsane las inconsistencias encontradas;
- Certificar las notificaciones;
- Solicitar a través de exhortos, para realizar las notificaciones personales que se encuentren fuera de su jurisdicción;





- Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de diligencias;
- Hacer uso de los medios de apremio y medidas cautelares establecidos en la Ley aplicable;
- Solicitar la colaboración de cualquier institución pública o educativa, para determinar la autenticidad de cualquier documento que sea cuestionado por las partes;
- Admitir o desechar las pruebas y escuchar los alegatos de las partes,
- Tomarán, todas las medidas tendientes a prevenir o a sancionar cualquier acto o conducta de respeto y consideración que han de guardarse las partes entre sí;
- En caso de falta grave, se deberá remitir el expediente del procedimiento de faltas administrativas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México;
- Los procedimientos en curso anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se substanciarán conforme a la legislación vigente al momento de su inicio.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho con Título.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Materia jurídica, administrativa y contable
Responsabilidades:	Realizar la resolución conforme a derecho.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresora, leyes, scanner, teléfono móvil, internet y automóvil.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia • Capacidad • Creatividad • Dinamismo
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 90% • Esfuerzo físico 10% • Trabajar bajo presión • Concentración
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	AUTORIDAD RESOLUTORA
Área de Adscripción:	Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.
Reporta a:	Contralor Interno o Contralora Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA Y Todo el personal adscrito al IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contraloría del Poder Legislativo, Auditoría Superior de la Federación, Ayuntamiento de Atacomulco y demás.

Descripción Genérica

Autoridad adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco, encargada de resolver sobre los procedimientos administrativos disciplinarios.

Descripción Específica

- Recibir las declaraciones por parte de los testigos y presidir todos los actos de prueba;
- Admitir o desechar las pruebas que se presenten;
- Podrán ordenar la realización de diligencias para mejor proveer;
- Abstenerse de imponer sanciones administrativas a un servidor público cuando, se advierta que no existe daño ni perjuicio a la Hacienda Pública Municipal o al patrimonio del Instituto;
- Solicitar la colaboración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México o de cualquier otra institución pública o educativa, para determinar la autenticidad de cualquier documento que sea cuestionado por las partes;
- Imponer medidas cautelares que sean indispensables para el buen desahogo del procedimiento;
- Hará vista a las partes para oír la resolución que corresponda;
- Toda resolución deberá ser clara, precisa y congruente y deberá emplearse un lenguaje sencillo y claro, evitando transcripciones innecesarias.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho con título.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Materia Jurídica, administrativa y contable.
Responsabilidades:	Realizar la resolución conforme a derecho.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresora, leyes, scanner, teléfono, móvil, internet, y automóvil.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none">• Inteligencia;• Capacidad;• Creatividad;• Dinamismo.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none">• Esfuerzo mental 90%;• Esfuerzo físico 10%;• Trabajar bajo presión;• Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 16:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Puesto:	NOTIFICADOR-INSPECTOR
Área de Adscripción:	Contraloría Interna del IMCUFIDEA.
Reporta a:	Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA.
Supervisa:	No aplica.
Interacciones Internas:	Director o Directora del IMCUFIDEA, Director o Directora de Administración y Finanzas, Contralor Interno o Contralora Interna del IMCUFIDEA, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora, Autoridad Resolutora y todo el personal adscrito al IMCUFIDEA.
Interacciones Externas:	Público en general.

Descripción Genérica

Responsable de realizar notificaciones personalmente a los particulares, a los servidores públicos y por oficio a las autoridades administrativas, cuando se trate de procedimientos o procesos administrativos. Publicar las notificaciones emitidas por Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco ya sea de forma física, en oficina o por estrados.

Descripción Específica

- Llevar registros y controles del ingreso y distribución de la documentación que se manipula.
- Clasificar, ordenar y distribuir documentos variados, siguiendo el o los procedimientos establecidos.
- Notificar de forma personal en el domicilio físico que se haya señalado en el procedimiento o proceso administrativo.
- Notificar las resoluciones emitidas por las dependencias ya sea de forma física, en oficina o por estrados de este Órgano Interno de Control.
- Realizar notificaciones en días y horas hábiles, con una anticipación de 48 horas, por lo menos, al momento en que deba efectuarse la actuación o diligencia a que se refieren las mismas.
- Verificar y validar la información de la o las personas a notificar, para poder realizar dicha acción;
- Llenar razones de notificación después del proceso de notificación;
- Las demás que le confieran por parte del Contralor Interno, Autoridad Investigadora y/o Autoridad Sustanciadora y Resolutora.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura.
Experiencia:	1 año.
Conocimientos:	Llenado de notificaciones basándose a la Ley que rige, computación (Office Básico), manejo de lenguaje, aspectos jurídicos y laborales e interpretación y aplicación de normatividad.
Responsabilidades:	Ejecutar notificaciones conforme a la ley y entregar documentación oficial de la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco.
Herramientas de trabajo:	Computadora, impresora, leyes, scanner, teléfono móvil, internet y automóvil.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia; • Memoria; • Fluidez verbal; • Habilidades comunicativas; • Dinamismo; • Sentido de organización; • Amabilidad; • Cortesía; • Toma de decisiones.
Condiciones de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo mental 50%; • Esfuerzo físico 50%; • Trabajar bajo presión; • Concentración.
Ambiente físico	Interno (oficina): iluminación, ventilación, espacio adecuado. Externo: buen clima.
Horario de Trabajo:	De 9:00 a 18:00 horas con variación de horario por actividades del área.





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

X. GLOSARIO

IMCUFIDEA: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.

CONADE: Comisión Nacional del Deporte.

ABROGAR: Suspender o dejar sin vigor una ley o una costumbre mediante una disposición legal.

PERSONALIDAD JURÍDICA: Se entiende por personalidad jurídica o personería jurídica aquella por la que se reconoce a una persona, entidad, asociación o empresa, con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad, frente a sí mismos y frente a terceros.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN: Es un documento que contiene información sistemática del Instituto, está orientado a todo el personal, a fin de que conozca con exactitud y precisión cuáles son las funciones que debe desempeñar, señala los puestos, la relación entre ellos, describe las jerarquías, las obligaciones, los grados de autoridad y de responsabilidad, y las actividades que ha de desempeñar cada Unidad Administrativa que permitan cumplir con los objetivos Institucionales.

ACTIVACIÓN FÍSICA: al ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejorar la salud física y mental de las personas.

ASOCIACIÓN DEPORTIVA: a la organización deportiva constituida en asociación civil, inscrita en el Registro Estatal de Cultura Física y Deporte, que puede agrupar ligas y clubes deportivos para participar en competencias oficiales y tener representación ante las autoridades deportivas.

CLUB DEPORTIVO: a la organización deportiva pública o privada que promueve la práctica de uno o más deportes, a la que los deportistas de manera individual o en equipo pueden afiliarse.

CULTURA FÍSICA: al cúmulo de conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad con el fin de cuidar, desarrollar y preservar la salud física y mental en lo individual y colectivo.

DEPORTE: a la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene como finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

DEPORTE SOCIAL: al que se promueve, fomenta y estimula para todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencia sexual o estado civil.

DEPORTISTA: al individuo que practica de manera constante alguna disciplina deportiva.

EQUIPO: a la organización de deportistas de una especialidad que compiten en forma programada y constante usualmente a través de una liga deportiva.

IMCUFIDE: al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

RECREACIÓN FÍSICA: a la actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

REGLAMENTO: al Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, que para tal efecto se expida.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS: a las Asociaciones o Federaciones Internacionales, Nacionales, Estatales, Clubes Deportivos y aquellos entes que tienen como objeto la promoción, difusión y desarrollo de la activación física y deporte.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

XI. DIRECTORIO

C. Norman Adolfo Chávez Rodríguez
Director del IMCUFIDEA

C. Honorio de la Cruz Andrés
Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEA

Jefe de Administración y Finanzas del IMCUFIDEA

C. Francisco Fidel Mendiola Cruz
Coordinador de Recursos Humanos y Mantenimiento del IMCUFIDEA

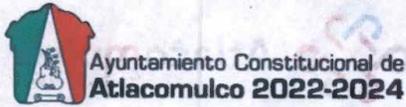
C. Rafael Valencia López
Jefe de Difusión y Operación del IMCUFIDEA

C. Karla Rodríguez González
Coordinadora de Deporte Social y Cultura Física del IMCUFIDEA

C. Juan Pablo Hernández Ruiz
Coordinador de Deporte Competitivo del IMCUFIDEA

C. Mario Navarrete Martínez
Contralor Interno del IMCUFIDEA





XII. HOJA DE AUTORIZACIÓN



AUTORIZÓ

LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATACOMULCO



VO. BO.

C. CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REVISÓ



C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

REVISÓ



LIC. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ

LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





REVISÓ

M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL

COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

TITULAR DEL ÁREA

NORMAN ADOLFO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ATACOMULCO





JUNTA DIRECTIVA

[Signature]

LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATACOMULCO
 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

CODIGO	REFERENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	<i>[Signature]</i> C. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO	FEBRO 2019
	<i>[Signature]</i> C. NORMAN ADOLFO CHÁVEZ RODRÍGUEZ SECRETARIO TÉCNICO	MAYO 2019
	<i>[Signature]</i> C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ VOCAL	MAYO 2023

[Signature]
C. ENRIQUE TREJO CORDOVA
 VOCAL

[Signature]
C. MARIO NAVARRETE MARTÍNEZ
 VOCAL

[Signature]
C. HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ VILLAR
 VOCAL

[Signature]
C. JUAN SEGUNDO VELÁZQUEZ
 VOCAL





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

XIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	REFERENCIA	OBSERVACIONES	CÓDIGO
ENERO 2019	Actualizado por cambio de Administración Municipal 2019-2021		
MAYO 2019	Actualizado por reestructuración de áreas internas del Instituto.		
MAYO 2023	Actualizado por cambio de Administración Municipal y reestructuración de áreas internas del IMCUFIDEA 2022-2024	La actualización de este manual surge con el propósito de documentar las funciones vigentes del IMCUFIDEA, conforme a la estructura orgánica y la reorganización administrativa.	IMCUFIDEA/MO/2022-2024





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE ATLACOMULCO
2023**

